

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.795

RETIRO, 11 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorándum Interno de fecha 11/10/2011, de primera autoridad comunal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido y Páguese viático, a los funcionarios municipales que se indican a continuación, solicitado por el Sr. Alcalde:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
MARTA URRU LOPEZ Rut. N° 08.434.219-K Grado 15° Administrativo Alcaldía	13/10/2011	08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, clínica oftalmológica "Los Andes", por entrega de documentación para postulación de pacientes.
SERVANDO MORALES MORENO Run. N° 06.583.342-5 Conductor Grado 16°	13/10/2011	08:30 a 17:33 hrs.	A Santiago, por traslado de funcionaria de Alcaldía.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición del Sr. **Servando Morales Moreno**, por el monto de \$50.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, -Interesados, -Archivo Cometidos, -Control Interno, -Tesorería Municipal, - Control Asistencia,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
GBT/SMH/iep